PROCESO DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA
No. SGG-MC-001-2023
EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA PLANTA GLOBALIZADA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial previsto para el presente proceso es por la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos nacionales y municipales que se causen

Que el día ocho (08) de mayo de 2023, a las 8:00 a.m. se cerró la etapa de presentación de ofertas del proceso de Mínima Cuantía **SGG-MC-001-2023** y de conformidad con lo indicado con la plataforma SECOP II, se recibieron tres (03) propuestas, que se relacionan a continuación:

NOMBRE	NIT	VALOR OFERTA	FECHA DE PRESENTACIÓN
ROSALBA CRUZ ROJAS	21189000-9	$16.766.862	5/05/2023 1:21 PM
INVERTEN SAS	900248674-4	$19.811.834	7/05/2023 9:49 PM
GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS	900207284-1	$23.241.000	7/05/2023 10:10 AM

Acto seguido, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de los tres 03 oferentes, conforme las reglas de participación establecidas en la invitación pública del proceso de la referencia, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en el orden de elegibilidad de menor a mayor valor:

De conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente";

De acuerdo a lo estipulado en la Mínima Cuantía en cuanto a que la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, se realiza el análisis de las propuestas dando el siguiente resultado.

PROPONENTE No. 1 - ROSALBA CRUZ ROJAS

El oferente denominado **ROSALBA CRUZ ROJAS** no presentó los siguientes requisitos técnicos:

- El oferente deberá allegar muestras de los ítems No. 1 chaqueta jeans masculino – ítem No. 2 Pantalón Jeans masculino - ítem 8 Bota de caucho antideslizante – ítem 9 Bota punta de seguridad – ítem 14 Uniforme antifluido (las muestras físicas deberán ser enviadas antes de la hora de cierre).

- El oferente deberá contar con local y/o establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Cota – Cundinamarca se deberá adjuntar a la propuesta copia del certificado de tradición y libertad o

El oferente denominado **INVERSIONES TENTACIÓN SAS** no presentó los siguientes requisitos técnicos:

- El oferente deberá allegar muestras de los ítems No. 1 chaqueta jeans masculino – ítem No. 2 Pantalón Jeans masculino - ítem 8 Bota de caucho antideslizante – ítem 9 Bota punta de seguridad – ítem 14 Uniforme antifluido (las muestras físicas deberán ser enviadas antes de la hora de cierre).

- El oferente deberá contar con local y/o establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Cota – Cundinamarca se deberá adjuntar a la propuesta copia del certificado de tradición y libertad o

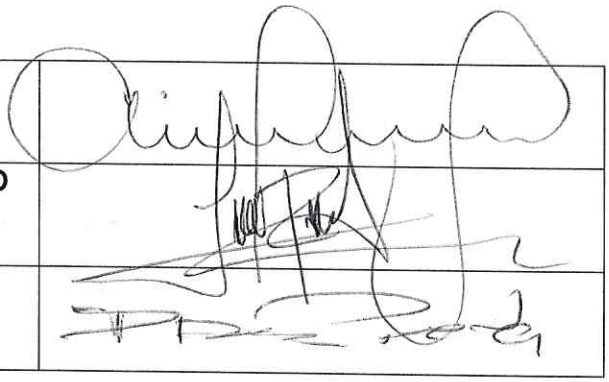
Por tal razón la misma queda **REQUERIDA,** para que en el término allegue las subsanaciones, por lo tanto **NO SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICAMENTE**

PROPONENTE No. 3 - GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS

El oferente denominado **GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS** allego a estas dependencias.

- El Anexo Técnico.
- Contrato de Arrendamiento de local comercial ubicado en el municipio de Cota.
- Muestras físicas de los ítems No. 1 chaqueta jeans masculino – ítem No. 2 Pantalón Jeans masculino - ítem 8 Bota de caucho antideslizante – ítem 9 Bota punta de seguridad – ítem 14 Uniforme antifluido, con radicado No. CO-10710 del 05/05/2023 4:05 PM.

Por lo tanto, se observa que **CUMPLE,** por lo que **SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

ADRIANA MARCELA SOCHA ARIZA Directora de Talento Humano	
ABEL JEAN PIER GONZALEZ CASTILLO Contratista Dirección de Talento Humano Verificación Técnica	
DIANA CONSTANZA PINEDA FRANCO Contratista Dirección de Talento Humano Verificación Técnica	